



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4003**)

18 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SUAN, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SUAN, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SUAN, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
EDUIN RAFAEL BROCHERO ARRIETA	8511599
FARIEL JOSE MARIN RODRIGUEZ	3770146
FREDYS RAFAEL JIMENEZ RAMOS	8510007
GINA PAOLA DE LA ROSA ARIZA	22491989
JAVIER ENRIQUE DE LA ROSA GUERRERO	8510137

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4003

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN CARLOS BERMUDEZ JIMENEZ	1043604014
LILIBETH GALLARDO GUTIERREZ	22698955
UBALDO ENRIQUE CALVO RIVERA	1043611606
WILMER ENRIQUE GUÉRRERO RODRIGUEZ	8510141
YANEIRIS NARVAEZ CANEDO	22698749

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SUAN, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
FARIEL JOSE MARIN RODRIGUEZ	3770146	Presidente
MELISSA OSPINO RUIZ	1043607160	Secretario
CARLOS EMILIO GUERRERO BARRIOS	872877	Tesorero
JUAN CARLOS BERMUDEZ JIMENEZ	1043604014	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SUAN, ATLANTICO al señor(a) MELISSA OSPINO RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1043607160.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SUAN, ATLANTICO al señor(a) JOSE MATIAS DE LA ROSA LASCARRO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7458640.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SUAN, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

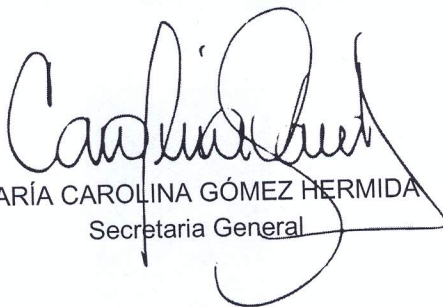


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4003

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA